

randoles engrimen Sugar de la Fiel correspondien
 ta de S^{ra} que siempre acreditaria a las Cort
 res de las de la Ciudad de Oviedo tambien
 que no era dudar de la realidad de la Ciudad
 sus individuos aver Edificado pasase a hazer
 S^{ra} de, derecho no recomiendo politicamente
 por aquella Ciudad esta para el remedio si
 Obiese en que averse puesto ademas que de
 notaria lo mismo con los Individuos de
 de nuestra Ciudad pues quando fuesen Cau
 santes el S^{ra} Marq^u de Veniel u otros par
 ticulares de algun dano devesia averse echo
 aver antes de despojarlos en Ojales

Manifestamos. Nuev^a Comision amplia
 que no podia ser por lo limitada que la
 traian aquellos Cavalleros y que auiendo se
 ampliado como anos antes nos pudieramos
 estender a Conceder no solo lo amovido
 mas tambien lo sucedido en la Ciudad
 de Oviedo. Hedi fizios que bandeda nue
 tra por el Partido de Santomera a aquella
 para que aya iguales fundam^{tos} de que far
 no menor de combension,

Entendados nueva mente de la negacion
 de facultad para Concordar cosa alguna

